



INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA
FORMATO: Informe de Auditoría Interna - Ejecutivo
211

AGI N° 06/2018

DEPENDENCIA AUDITADA: Gerencia Financiera	ACTIVIDAD: Auditoría Especial de Rendición de Cuentas
DIRECTIVO RESPONSABLE: Gerente Financiera	DESTINATARIO: Presidencia - Gerencia Financiera - AGPE

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

OBJETIVO: Verificar la razonabilidad de gastos afectados al rubro 100, con respecto a la imputación presupuestaria y contable, así como el cumplimiento de los procesos.

ALCANCE: Ejercicio Fiscal 2018, de lo siguiente:

Rubro 100 - SALARIOS, mes de mayo 2018.

METODOLOGÍAS: Técnica documental.

PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:

Verificar la correcta imputación presupuestaria y registración contable del pago de salarios.
Verificar el pago en las fechas correspondientes de las retenciones sociales efectuadas (IPS).
Verificar la correcta imputación y registración del pago de Horas Extras en la Ejecución Presupuestaria y cuentas contables respectivas.

OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN 1: "Diferencias entre Contabilidad y Aporte Obrero/Patronal"

Cotejando la planilla de pagos de la División Seguro Social, el extracto proveído por el IPS, la boleta de debito bancario y los registros de las cuentas contables, surgen algunas diferencias en cuanto los montos pagados y registrados, los cuales se detallan a continuación:

FÁBRICA VILLETA

Aporte Patronal - Permanentes y Contratados

Planilla de Contabilidad	G 280.604.570
Planilla de Pago/Div. Seg. Social	G 286.963.972
Diferencia	G -6.359.402

Comentario de la Gerencia: Se han realizado las verificaciones en las planillas de salarios fábrica Villeta; y se visualiza la falta de registración conforme a lo liquidado.

OBSERVACIÓN 2: "Diferencias entre Contabilidad y Ejecución Presupuestaria – Permanentes y Contratados"

Se verificó el pago de salarios efectuado a funcionarios permanentes y contratados de la Administración Central, Fábrica Villeta y Vallemí.
Al respecto, puntualizamos algunas diferencias observadas, entre el importe detallado en las cuentas contables según planilla de contabilidad y el monto imputado en la ejecución presupuestaria de gastos extraído del sistema SICO, detalladas a continuación:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL - PERMANENTES

Salarios

Planilla de Contabilidad	G 1.878.358.247
Ejecución Presupuestaria (SICO)	G 2.055.360.041
Diferencia	G 177.001.794

FÁBRICA VILLETA - PERMANENTES**Salarios**

Planilla de Contabilidad	G 1.349.074.283
Ejecución Presupuestaria (SICO)	G 1.368.864.018
Diferencia	G 19.789.735

ADMINISTRACIÓN CENTRAL - CONTRATADOS**Salarios**

Planilla de Contabilidad	G 232.916.794
Ejecución Presupuestaria (SICO)	G 233.686.794
Diferencia	G 770.000

Comentario de la Gerencia:

Debido a modificaciones efectuadas por el MH (Ministerio de Hacienda) y el Congreso Nacional al Presupuesto 2018 de la INC, específicamente en el rubro 100 "Servicios Personales", a partir del mes de mayo, varios de los OG que componen el mismo, han comenzado a ser insuficientes para dar cobertura a los requerimientos, especialmente el lo relacionado al Rubro 199, al cuál son imputados los pagos en concepto de "Diferencias Salariales".

En el mes de marzo, la INC ha iniciado las gestiones para aprobación de una reprogramación presupuestaria, por valor de Gs. 14.800 millones, a fin de cubrir los déficits que se generaran hasta fines del ejercicio. La misma, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 6026/18 que rige el PGN para el presente año, debe ser aprobada mediante una Ley de la República. A la fecha, el proyecto de la misma se encuentra en tratamiento en la Cámara de Senadores, por lo que estimamos para el mes de Setiembre estaría ya modificado el Presupuesto y subsanadas las diferencias.

OBSERVACIÓN 3: "Diferencias entre Contabilidad, Costos y Orden de Pago".

En las revisiones efectuadas se visualizan diferencias entre los montos pagados según las Ordenes de Pagos, la planilla del Departamento costos según Balancete, los registros de las cuentas contables según mayor contable y la planilla de contabilidad. A continuación el detalle:

FÁBRICA VILLETA**A****Salarios**

Mayor de Contabilidad	G 1.810.156.296
Planilla de Costos	G 1.810.906.296
Diferencia	G 750.000

B**Salarios**

Ordenes de Pagos	G 1.588.285.741
Planilla de Contabilidad	G 1.586.073.201
Diferencia	G 2.212.540

Comentario de la Gerencia: En este punto no tuvo en cuenta la Auditoría en el cálculo la planilla complementaria de pago de Salarios a personal policial que asciende a G. 2.400.000.- existiendo una diferencia final de G. 187.460.- que corresponde a diferencia salarial no registrado a ser regularizado en el mes de julio/2018.

FÁBRICA VALLEMÍ**Salarios**

Mayor de Contabilidad	G 2.225.392.078
Planilla de Costos	G 2.227.158.864
Diferencia	G 1.766.786

Comentario de la Gerencia: En este punto la falta de coincidencia obedece a diferencia a más registrada por el Dpto.de Costos y corresponde a descuentos no registrados. La misma se regularizará en el mes de julio.

CONCLUSIÓN

No se cuenta con procedimientos establecidos que involucren a todas las áreas afectadas, para que el registro de las distintas actividades cuente con una secuencia que ayude a minimizar las diferencias que pudieran surgir durante el trabajo.

RECOMENDACIONES

1. Se sugiere establecer procedimientos que posibiliten la registración correcta de datos.
2. Se recomienda ajustarse al programa de gastos de Presupuesto.
3. Se recomienda a las Gerencias involucradas en cuanto a la liquidación de Salarios trabajen en forma coordinada, a fin de unificar criterios en los informes emitidos.

Asunción, 16 de Agosto del 2018



Lic. Luis Alberto Ayala Delgado
Auditor General Interno
Industria Nacional del Cemento